**Miércoles**

**19**

**de Mayo**

**Quinto de Primaria**

**Formación Cívica y Ética**

*La división de poderes en nuestro país*

***Aprendizaje esperado:*** *Identifica que la forma de gobierno de nuestro país se constituye por la división de poderes, la cultura de la legalidad, el respeto a los derechos humanos y la soberanía popular.*

***Énfasis:*** *Analiza en qué consiste y por qué es importante la división de poderes para el funcionamiento de la democracia.*

**¿Qué vamos a aprender?**

Analizarás en qué consiste y por qué es importante la división de poderes para el funcionamiento de la democracia.

**¿Qué hacemos?**

Para comenzar la sesión de hoy te invito a leer la siguiente narración.

***Reino del viaje en el tiempo.***

*Reina: ¡Qué barbaridad! En este reino yo debo hacerlo todo súbdito Marcial.*

*Súbdito: Su alteza, perdón, estaba atendiendo a los agricultores, dicen que el agua en los cultivos no es suficiente, que necesitan.*

*Reina: ¿Qué necesitan quéeee? ¿Más agua? Claro que no, yo sé que es lo que necesitan. Con el agua que les llega, es más que suficiente.*

*Súbdito: Pero yo pienso que…*

*Reina: ¿Qué tú qué? ¿Acaso crees que tú puedes pensar? Aquí la única que piensa y decide soy yo, por eso soy la reina ¿o no?*

*Súbdito: Claro que sí su alteza real, pero es que además hoy se suscitó un problema entre el panadero y el herrero.*

*Reina: Otra vez ese par… A ver, ahora ¿Qué pasó?*

*Súbdito: Bueno, el panadero no quiso pagar al herrero por la estructura que le fabricó para colocar sus panes, pues el herrero no tomó bien la medida y no entra por la puerta, porque está más grande. El panadero solicitó que lo hiciera nuevamente, sin embargo, el herrero se molestó y exigió su pago, como no llegaron a un acuerdo ambos llegaron a los golpes.*

*Reina: Bueno, como haya sido, lo demás no me interesa. Como si no tuviera otras cosas qué hacer, este mmm… pide a cada uno una multa por 25 monedas de oro y listo.*

*Súbdito: Pero su alteza, ¿No tendría que analizar lo que pasó para establecer una solución justa?*

*Reina: A ver, a ver, ¿Ahora me vas a venir a decir lo que tengo que hacer? Yo soy la que manda aquí, y la justicia bueno eso no me interesa, yo quiero la multa de 25 monedas de oro por cada uno y punto, no me interesa lo que digan o piensen esos dos, me tiene sin cuidado.*

*Súbdito: Su alteza, en la escuela de la aldea se necesita comprar más bancos, pues muchos ya se rompieron y los niños no tienen dónde sentarse.*

*Reina: ¡Uy pues qué mala suerte! Que se lleven de su casa una silla, ah y, por cierto, hablando de niños molestos, necesito que en el Periódico del Reino sea publicada “La ley del silencio”.*

*Súbdito: ¿Ley del silencio? ¿Qué es eso?*

*Reina: Nadie puede decir ni opinar acerca de cómo gobierno este reino, todos tienen que acatarlo les guste o no, además quiero que coloques ahí, que toda persona que se oponga a dicha ley será mandada al calabozo, aquí no hay mayor autoridad que la mía.*

*Súbdito: Claro, sino hasta a mí me corta la cabeza.*

*Reina: ¿Qué? ¿Qué dices Súbdito? ¡Silencio!*

*Súbdito: Nada absolutamente nada.*

*Reina: ¡Silencio!*

*Súbdito: Me voy corriendo a publicar la ley sino me cortan la cabeza.*

No me imagino viviendo en ese reino y ¿Tú? cómo pudiste darte cuenta la reina hacía lo que quería, era injusta con las demás personas, además había muchas desigualdades, la reina tenía el poder de todo.

Ahora es difícil que exista una nación así, hace mucho tiempo, los reyes, zares, monarcas o emperadores, eran los líderes de gobiernos absolutos, ya que ellos lo decidían todo; las leyes, la forma de hacer justicia, cómo gastar el dinero, en fin, concentraban mucho poder.

Al concentrar mucho poder, se fomentaba la desigualdad y la injusticia. Hoy en día, los países que aún son monarquía, están respaldados por parlamentos o primeros ministros elegidos por el pueblo.

Los reyes ya no tienen el poder absoluto, por ejemplo, lo que hizo la reina de imponer la multa al panadero y al herrero sin fundamento, eso es ser un mal gobernante.

Y luego, a pesar de que era una urgencia, no quiso proporcionarles bancos a las niñas y los niños de la escuela para que tomaran su clase, esa fue una gran injusticia.

Mejor ni mencionar de la “Ley del silencio” la reina prohibió que las personas expresaran sus opiniones respecto a la forma de gobernar. Por situaciones así es que los pueblos han luchado por la igualdad, la libertad y la justicia social.

A lo largo de la historia y no solo de México, se ha luchado por la libertad de expresión y la aplicación de las leyes. Este esfuerzo ha dado lugar a documentos muy importantes, como, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que fue resultado del movimiento armado de la Revolución Mexicana, seguramente ya lo has estudiado en las clases de Historia.

Nuestra Constitución Política como máxima ley, nos dice cómo está organizado nuestro país y las reglas que debemos seguir, cómo convivir en nuestro territorio. Nos ayuda a encontrar soluciones a nuestros problemas y establece la manera en que debe funcionar nuestro gobierno.

En esta sesión analizaremos en qué consiste y por qué es importante la división de poderes para el funcionamiento de la democracia en México.

En la clase anterior, aprendimos que la democracia es el poder que tiene el pueblo para gobernar, también vimos la forma de gobierno en México.

Las características de la forma de gobierno son:

LAICA. El gobierno es laico porque es independiente de cualquier doctrina religiosa.

DEMOCRÁTICA. El gobierno es democrático porque el poder para gobernar está en el pueblo.

REPRESENTATIVA. El gobierno es representativo para gobernar, elegimos a nuestras y nuestros representantes.

FEDERAL. Esto es porque está integrada por Estados.

Recuerdas que la reina tenía el poder absoluto; en México, el gobierno se ha dividido en tres poderes, así se evita que las decisiones queden en manos de una sola persona y se abuse del pueblo, eso está estipulado en la Constitución Política.

Para comprender mejor la división de los tres poderes de la República, te invito a ver el siguiente video, del minuto 01:37 al 02:40

1. **Las leyes en la organización sociopolítica de México.**

<https://www.youtube.com/watch?v=r6gSP9QtGGM&list=LL&index=5>

Con base en la información del video, ¿Cuáles son esos tres poderes?

Son: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

¿Quién representa a cada uno?

El Presidente de la República, es el poder ejecutivo.

El Presidente o Presidenta, los gobernadores y gobernadoras de los Estados, al igual que presidentes o presidentas municipales, o bien alcaldes o alcaldesas, únicamente se encargan de funciones muy específicas.

Llevan a la práctica las leyes, administran los recursos del Estado y se encargan de recabar impuestos para promover los servicios establecidos en las leyes.

El Poder Legislativo, se conforma de la Cámara de Diputados y Diputadas así como la Cámara de Senadores y Senadoras.

También conocido como el Congreso de la Unión, no olvides que, a nivel estatal, es decir, por cada Estado de la República, está representado por los Congresos estatales y a nivel municipio por los Cabildos municipales.

Los tres poderes entonces son a nivel país, estatal y municipal, así el poder está repartido, de lo contrario, seríamos una monarquía, en ese tipo de gobierno el poder se concentra en una sola persona, como el del “Reino del viaje en el tiempo”.

Un dato interesante es que, en el Congreso de la Unión, existe algo que se llama “paridad de género”, es decir, que la mitad de las diputaciones y senadurías son mujeres y la mitad hombres.

Ya que con la paridad de género buscamos una igualdad de género para impulsar la participación de las mujeres en los asuntos políticos del país, un aspecto que históricamente se había adjudicado exclusivamente a los hombres.

El Congreso de la Unión se encarga principalmente de supervisar al poder ejecutivo, o sea, al Presidente o Presidenta, además de aprobar el presupuesto y redactar o modificar leyes.

El último es el Poder Judicial, es la Suprema Corte de Justicia.

El Poder Judicial a nivel estatal, lo representa el Tribunal Superior de Justicia, no olvides a los jueces y juezas de distrito y magistrados.

Las principales funciones del Poder Judicial son interpretar las leyes y aplicar las sanciones que la ley define, cuando no se cumplen.

La división de Poderes sirve para equilibrar el ejercicio democrático del poder, recuerda que precisamente de eso trata la democracia, de otorgar el poder al pueblo, por eso se dice que México es un país soberano, libre y puede decidir su forma de gobierno. Un dato muy importante es que, a estas autoridades también se les llama servidoras o servidores públicos.

Observa el siguiente video del segundo 00:34 al minuto 01:25, para identificar la importancia de la división de poderes en México.

1. **Anímate con Tu Constitución: División de Poderes.**

<https://www.youtube.com/watch?v=AEvwoyUYDTo>

De acuerdo con el video, ¿Qué importancia tiene la división de los tres poderes?

Lo más importante es cubrir las necesidades del país, pero sobre todo favorecer una buena convivencia entre las y los ciudadanos.

La distribución equitativa del poder tiene ese objetivo, brindar atención y cubrir todo aquello que necesita el ser humano para llevar una vida digna, además de todas las funciones que ya vimos, los tres poderes tienen la misión de proteger y salvaguardar la dignidad e integridad de las personas.

Por ello es que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos tiene como principal misión vigilar el respeto y protección de tus derechos humanos, para ello recibe quejas, investiga y determina responsabilidades en casos en los que alguna autoridad haya vulnerado tus derechos, además, emite recomendaciones a las servidoras o servidores públicos para que los derechos humanos se respeten en nuestro país.

Para que reforcemos los aprendido el día de hoy observa el siguiente video del minuto 02:19 al 3:30

1. **Características del sistema político mexicano.**

<https://youtu.be/m7ZdtWJqGzI>

Ahora vamos a repasar lo que vimos en la sesión de hoy:

Vimos que el supremo poder de la federación se divide en tres: ejecutivo, legislativo y judicial. Dicha división se encuentra en el artículo 49 de la Constitución Política de nuestro país.

El poder ejecutivo está representado por la o el Presidente de la República, las o los gobernadores y las o los presidentes municipales.

El legislativo por el Congreso de la Unión, es decir, Cámara de Diputadas y Diputados, y Cámara de Senadoras y Senadores.

Finalmente, el poder judicial, que es ejercido por la Suprema Corte de Justicia.

**¡Buen trabajo!**

**Gracias por tu esfuerzo.**

**Para saber más:**

Lecturas



<https://libros.conaliteg.gob.mx/20/P5FCA.htm>



<https://libros.conaliteg.gob.mx/20/Z7822.htm>